

Madrid, a 17 de febrero de 2021

INICIO DEL PLAZO DE SOLICITUD DE LA AYUDA DE ESTUDIOS PARA LA FORMACIÓN DEL PERSONAL

Desde el **15 de febrero hasta el 15 de marzo de 2021**, ambos inclusive, se abre el plazo de solicitud de la ayuda de estudios para la formación del personal.

Esta ayuda está dirigida a compensar, en parte, los gastos derivados de los estudios reglados que curse el personal municipal.

Será requisito indispensable para el personal con nombramiento o contrato temporales, haber completado un periodo de carencia de tres meses de prestación de servicios en los trescientos sesenta y cinco días inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud de la ayuda.

Las solicitudes **se presentarán siempre por vía telemática** desde:

- ayre/Mi área personal/Acción social/mis ayudas/Solicitar y consultar ayudas
- o desde la extranet municipal: <https://ayre.madrid.es>

[Bases específicas estudios formación del personal.](#)

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 354

E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com

Web: www.ugtsmd.es Twitter: [@ugtsmd_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)

Telegram: t.me/ugtsmd Instagram: [ugtsmd_aytomadrid](https://www.instagram.com/ugtsmd_aytomadrid)

